

EXPTE N°: 012/EBQ/13 SANCIONADA: 27 /03/13

PROMULGADA: DECRETO Nº:

ORDENANZA: 1.542/HCD/13

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) EXIMIR a la Sra. Elsa Blanca Quiroga, del pago de Impuesto Inmobiliario y Servicios retribuidos al inmueble ubicado en la Mza. 32 b, parcela 9, correspondientes a los Periodos Fiscales años 2010, 2011 y 2012 inclusive, por la suma de pesos mil doscientos cuarenta y uno con noventa y ocho centavos (\$ 1241,98), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1063/07.

ARTICULO 2°) REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 3°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido

ARCHIVESE.

Resa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable Concejo Deliberante Alexis Simunovic
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.542/13. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.-**